

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE MERCADO DEL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA CONTRATAR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS CORRESPONDIENTES A LA REDEJA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2025 329183

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MQB9SMJ2LBPSV4LVGFQTMH	PÁG. 1/11	

1 Objeto del informe	2
2 Ofertas presentadas.	3
3 Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	3
4 Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo	4
5 Valoración	4
6 Resumen de puntuación.	10
7 Observaciones	11
8 Confidencialidad	11

1 Objeto del informe

El presente informe tiene como objeto evaluar la propuesta técnica contenida en el sobre electrónico nº 1, correspondiente a LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE MERCADO DEL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA CONTRATAR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS CORRESPONDIENTES A LA REDEJA (Expte.: 2025 329183).

Página 2 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MQB9SMJ2LBPSV4LVGFQTMH	PÁG. 2/11	

2 Ofertas presentadas.

El siguiente listado expone los licitadores evaluados, así como el identificador equivalente que se usará en las tablas de los siguientes apartados:

Nombre	Identificador
CREARA CONSULTORES, S.L.	CREARA
ENERTRADE CONSULTORÍA E INVERSIONES S.L.	ENERTRADE
INGENIERÍA DE AHORRO Y EFICIENCIA, S.L.	INGAE

3 Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor

Estos criterios de adjudicación, que se valorarán hasta un **máximo de 25 puntos** según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente de referencia, son los siguientes:

- Criterio 1.** Propuesta para determinar los modelos de contratación de la electricidad para la Junta de Andalucía

Se valorará con un **máximo de 10 puntos**. Las propuestas presentadas se evalúan en función de los criterios y puntuación recogida en los pliegos, que se exponen a continuación:

- Contenido técnico de la propuesta. Máxima puntuación 5,0 puntos.
- Valoración de la estrategia seguida por la empresa para obtener el resultado final. Máximo 5,0 puntos.

- Criterio 2.** Propuesta para la determinación de la metodología de precios para suministros en el mercado eléctrico (Manual de actualización y revisión de precios)

Se valorará con un **máximo de 5 puntos**. Las propuestas presentadas se evalúan en función de los criterios y puntuación recogida en los pliegos, que se exponen a continuación:

- Contenido técnico de la propuesta. Máxima puntuación 2,5 puntos.
- Valoración de la estrategia seguida por la empresa para obtener el resultado final. Máximo 2,5 puntos.

- Criterio 3.** Propuesta para determinar las mejores alternativas para la licitación de cubiertas de los edificios u otros espacios públicos con el objeto de desarrollo de comunidades solares

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MQB9SMJ2LBPSV4LVGFQTMH	PÁG. 3/11	

Se valorará con un **máximo de 5 puntos**. Las propuestas presentadas se evalúan en función de los criterios y puntuación recogida en los pliegos, que se exponen a continuación:

- Contenido técnico de la propuesta. Máxima puntuación 2,5 puntos.
 - Valoración de la estrategia seguida por la empresa para obtener el resultado final. Máximo 2,5 puntos .
4. **Criterio 4.** Propuesta para la determinación del análisis de oportunidad de ejecutar las prórrogas incluidas en los pliegos que rigen la contratación de los acuerdos marcos de electricidad que estén vigentes

Se valorará con un **máximo de 5 puntos**. Las propuestas presentadas se evalúan en función de los criterios y puntuación recogida en los pliegos, que se exponen a continuación:

- Contenido técnico de la propuesta. Máxima puntuación 2,5 puntos.
- Valoración de la estrategia seguida por la empresa para obtener el resultado final. Máximo 2,5 puntos .

4 Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo

Según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente de referencia se establece un umbral mínimo de puntuación a obtener en el sobre n.º 1 para continuar en el proceso selectivo del 50% de los puntos de los criterios ponderables en función de un juicio de valor.

5 Valoración

De acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el apartado anterior, la valoración se resume a continuación:

5.1 Criterio 1. Propuesta para determinar los modelos de contratación de la electricidad para la Junta de Andalucía

Se valorará con un **máximo de 10 puntos**. A continuación, se recogen las valoraciones de los licitadores:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MQB9SMJ2LBPSV4LVGFQTMH	PÁG. 4/11	

Empresa	Observación (Contenido Técnico) Máximo 5,0 puntos	Observación (Valoración de la Estrategia) Máximo 5,0 puntos	Puntuación
CREARA	El contenido técnico de la propuesta es de amplio alcance y abarca todos los aspectos que pueden afectar a los diferentes modelos de contratación de electricidad. Establece un repaso de todos los conceptos técnicos que hay que tener en cuenta para obtener una oferta beneficiosa para la Administración. No obstante, se echa en falta alguna consideración en relación a las posibles limitaciones que se pueden tener en la licitación de este tipo de suministros. (4 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado le falta profundidad, ya que se basa en reunión con REDEJA y análisis de documentación interna y externa referente a los suministros eléctricos. (1,5 puntos)	5,5
ENERTRADE	El contenido técnico de la propuesta es de amplio alcance y abarca todos los aspectos que pueden afectar a los diferentes modelos de contratación de electricidad. Establece un repaso de todos los conceptos técnicos que hay que tener en cuenta para obtener una oferta beneficiosa para la Administración. Además, se tienen en cuenta las posibles limitaciones de las licitaciones de los suministros eléctricos (presupuesto cierto, validación de las facturas presentadas, aversión al riesgo, etc). (4,5 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado se considera adecuada a la oferta presentada (2,5 puntos). Teniendo en cuenta todas las variables que pueden afectar a un contrato de estas características	7
INGAE	El contenido técnico de la propuesta es de amplio alcance y abarca todos los aspectos que pueden afectar a los diferentes modelos de contratación de electricidad. Establece un repaso de todos los conceptos	La metodología indicada para obtener el resultado se considera muy acertada en la oferta presentada (4 puntos). Ya que ha desglosado en concreto todas las variables asociados al Acuerdo	9,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MQB9SMJ2LBPSV4LVGFQTMH	PÁG. 5/11	

Empresa	Observación (Contenido Técnico) Máximo 5,0 puntos	Observación (Valoración de la Estrategia) Máximo 5,0 puntos	Puntuación
	técnicos que hay que tener en cuenta para obtener una oferta beneficiosa para la Administración. Además, se tienen en cuenta las posibles limitaciones de las licitaciones de los suministros eléctricos y ofrece una comparativa con el resto de Comunidades Autónomas También, tiene en cuenta los Certificados de Ahorro Energético a los que se pueden optar en este tipo de contratos y que es una novedad en la regulación. Así como el Servicio de Respuesta Activa de la Demanda (SRAD) en determinados suministros, por los que la Administración podría obtener una compensación económica (5 puntos)	Marco actual, evaluando cada componente por separado.	

5.2 Criterio 2. Propuesta para la determinación de la metodología de precios para suministros en el mercado eléctrico (Manual de actualización y revisión de precios)

Se valorará con un **máximo de 5 puntos**. A continuación, se recogen las valoraciones de los licitadores:

Empresa	Observación (Contenido Técnico) Máximo 2,5 puntos	Observación (Valoración de la Estrategia) Máximo 2,5 puntos	Puntuación
CREARA	Al contenido técnico de la propuesta se considera que le faltan conceptos para determinar el precio, así como la actualización de los mismos en base a los diferentes criterios que se puedan adoptar. (1 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado le falta profundidad. (1 puntos)	2

Empresa	Observación (Contenido Técnico) Máximo 2,5 puntos	Observación (Valoración de la Estrategia) Máximo 2,5 puntos	Puntuación
ENERTRADE	El contenido técnico de la propuesta se considera acertada y abarca todos los conceptos relevantes para la determinación del precio, así como la actualización de los mismos. (2 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado se considera adecuada a la oferta presentada (2 puntos). Se desglosan los componentes regulados y no regulados y se establece la metodología de obtención de precios, así como su actualización.	4,00
INGAE	El contenido técnico de la propuesta se considera acertada y abarca todos los conceptos relevantes para la determinación del precio, así como la actualización de los mismos. (2 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado se considera adecuada a la oferta presentada (2 puntos). Se desglosan los componentes regulados y no regulados y se establece la metodología de obtención de precios, así como su actualización	4,00

5.3 Criterio 3. Propuesta para determinar las mejores alternativas para la licitación de cubiertas de los edificios u otros espacios públicos con el objeto de desarrollo de comunidades solares

Se valorará con un **máximo de 5 puntos**. A continuación, se recogen las valoraciones de los licitadores:

Empresa	Observación (Contenido Técnico) Máximo 2,5 puntos	Observación (Valoración de la Estrategia) Máximo 2,5 puntos	Puntuación
CREARA	El contenido técnico de la propuesta se considera acertada y abarca conceptos importantes para desarrollar las instalaciones solares fotovoltaicas en edificios públicos, si bien no se ha tenido en cuenta en la misma la implicación contractual y jurídica con contratos o acuerdos marcos existentes. (1,5 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado se considera acertada, aunque no se tienen en cuenta algunos aspectos, como el análisis de las implicaciones jurídicas con contratos existentes. (1,5 puntos)	3,00

Empresa	Observación (Contenido Técnico) Máximo 2,5 puntos	Observación (Valoración de la Estrategia) Máximo 2,5 puntos	Puntuación
ENERTRADE	El contenido técnico de la propuesta se considera acertada y abarca conceptos importantes para desarrollar las instalaciones solares fotovoltaicas en edificios públicos, además se ha tenido en cuenta en la misma la implicación contractual y jurídica con contratos o acuerdos marcos existentes. (2 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado se considera adecuada a la oferta presentada (2 puntos). Se consideran todos los aspectos que se necesitan para obtener un resultado concluyente.	4,00
INGAE	El contenido técnico de la propuesta se considera acertada y abarca conceptos importantes para desarrollar las instalaciones solares fotovoltaicas en edificios públicos, además se ha tenido en cuenta en la misma la implicación contractual y jurídica con contratos o acuerdos marcos existentes. También se analizan las diferentes Comunidades Autónomas, y las Comunidades Energéticas presentes en Andalucía (2,5 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado se considera adecuada a la oferta presentada (2 puntos). Se consideran todos los aspectos que se necesitan para obtener un resultado concluyente	4,50

5.4 Criterio 4. Propuesta para la determinación del análisis de oportunidad de ejecutar las prórrogas incluidas en los pliegos que rigen la contratación de los acuerdos marcos de electricidad que estén vigentes

Se valorará con un máximo de 5 puntos. A continuación, se recogen las valoraciones de los licitadores:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MQB9SMJ2LBPSV4LVGFQTMH	PÁG. 8/11	

Empresa	Observación (Contenido Técnico) Máximo 2,5 puntos	Observación (Valoración de la Estrategia) Máximo 2,5 puntos	Puntuación
CREARA	El contenido técnico de la propuesta se considera acertada, aunque no tiene en cuenta todas las variables que se deberían de estudiar para ejecutar o no la prórroga. (1,5 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado se considera adecuada a la oferta presentada, si bien le falta profundidad a la misma (1 punto), ya que no se tienen en cuenta aspectos como los precios de los GdO, así como otras variables como condiciones geopolíticas, etc	2,50
ENERTRADE	El contenido técnico de la propuesta se considera acertada y abarca todas las variables que pueden afectar a la decisión de prorrogar o no el contrato. (2 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado se considera adecuada a la oferta presentada (2 puntos). Incluye un seguimiento mensual de las variables a considerar para ejecutar o no la prórroga.	4,00
INGAE	El contenido técnico de la propuesta se considera acertada y abarca todas las variables que pueden afectar a la decisión de prorrogar o no el contrato. (2 puntos)	La metodología indicada para obtener el resultado se considera adecuada a la oferta presentada (2 puntos). Realiza un análisis exhaustivo de todas las variables con un enfoque práctico.	4,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MQBJB9SMJ2LBPSV4LVGFQTMH	PÁG. 9/11	



6 Resumen de puntuación.

De acuerdo con los apartados anteriores, la puntuación de las entidades licitadoras se recoge en la siguiente tabla.

Criterio	CREARA	ENERTRADE	INGAE
Criterio 1. Propuesta para determinar los modelos de contratación de la electricidad para la Junta de Andalucía	5,5	7,00	9,00
Criterio 2. Propuesta para la determinación de la metodología de precios para suministros en el mercado eléctrico (Manual de actualización y revisión de precios)	2,00	4,00	4,00
Criterio 3. Propuesta para determinar las mejores alternativas para la licitación de cubiertas de los edificios u otros espacios públicos con el objeto de desarrollo de comunidades solares	3,00	4,00	4,50
Criterio 4. Propuesta para la determinación del análisis de oportunidad de ejecutar las prórrogas incluidas en los pliegos que rigen la contratación de los acuerdos marcos de electricidad que estén vigentes	2,5	4,00	4,00
TOTAL	13,00	19,00	21,5

Como se puede comprobar de la tabla anterior, todas las ofertas superan el umbral mínimo que, como se ha comentado anteriormente es el 50% de los puntos de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, es decir, **12,5 puntos**.

7 Observaciones

No se ha encontrado en la documentación presentada en el sobre 1 de ninguna de las ofertas “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” que por error se pudiese haber trasladado a este sobre.

8 Confidencialidad

La empresa CREARA ha indicado que su propuesta técnica presentada es confidencial, según indica en el Anexo III firmado.

Por su parte la empresa ENERTRADE ha manifestado que dentro de su propuesta técnica considera confidenciales las páginas de la 4 a la 16, como lo pone de manifiesto en el Anexo III firmado.

El Director Técnico y de Planificación Energética

Fdo: José Manuel Torres Ramos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5MQB9SMJ2LBPSV4LVGFQTMH	PÁG. 11/11	